



POLÍTICA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS ACUERDOS CONTRACTUALES FIRMADOS
CON PROVEEDORES

Código: PCAC

Página 1 de 2

Fecha Revisión:
25/10/2021

Edición: 00

Estimado proveedor;

Uno de los objetivos que CMM GUARD SL se plantea como reto diario es la mejora de su capacidad para proporcionar a sus clientes mejor servicio y atención.

Para alcanzar este objetivo, nuestra empresa ha llevado a cabo la implantación del *"Sistema de control y requisitos normativos, reglamentarios y éticos profesionales en nuestra empresa"*.

Una de las exigencias que el Sistema establece, es la adopción de políticas de compromiso de cumplimiento de los acuerdos contractuales firmados con nuestros proveedores, así como el deber de solicitar a los mismos la evidencia del cumplimiento de requisitos legales en ciertas materias con anterioridad a la celebración de una relación contractual con ellos.

Para el logro de este propósito consideramos como factor fundamental el compromiso y colaboración de nuestros proveedores, por lo que trabajamos en establecer alianzas y estrategias comunes entre nuestros proveedores y empleados.

Este documento establece los principios básicos de comportamiento de conducta social, requisitos legales que deben de cumplir los proveedores que tengan un contacto directo con nuestros servicios de seguridad privados, así como el compromiso de cumplimiento de los acuerdos contractuales celebrados con nuestra empresa.

CMM GUARD SL requiere que todos los proveedores cumplan con la legislación en materia administrativa, laboral, tributaria, prevención de riesgos laborales y protección de carácter personal. Si el proveedor no cumple con estos principios, CMM GUARD SL tomará las medidas oportunas como la revisión del contrato o incluso, la no celebración del mismo.

De acuerdo a la condición del servicio/bien prestado por EL PROVEEDOR a nuestra organización, este se compromete a cumplir con los las siguientes pautas:

Nuestro PROVEEDOR acepta dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los requisitos exigidos por la ley de acuerdo a la actividad realizada.

EL PROVEEDOR es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento en Seguridad y Salud en relación con sus trabajadores, sus Subcontratistas y el medio ambiente.

El PROVEEDOR debe contar con los recursos económicos y materiales, así como los humanos requeridos para la ejecución del contrato firmado con CMM GUARD SL.

El PROVEEDOR es responsable de disponer de los recursos necesarios, así como de cumplir con la Legislación vigente, garantizar la integridad de las personas, y la infraestructura operativa durante la ejecución del contrato para dar cumplimiento al contenido contractual.

El PROVEEDOR es responsable de asegurar que el personal que se encuentre a su cargo esté cualificado para desarrollar el servicio contratado, así como contar con la acreditación y certificación de las competencias necesarias para el desarrollo de su servicio.



El PROVEEDOR durante la ejecución del contrato debe tener identificados los requisitos legales en materia administrativa, laboral, tributaria, prevención de riesgos laborales y protección de datos de carácter personal, establecer los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a tales requisitos y mantener la información actualizada. Debe comunicar la información pertinente sobre requisitos legales a las partes interesadas.

BUENAS PRÁCTICAS CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

Para prestar un servicio de calidad y cumplir el compromiso contractual entre CMM GUARD SL y el PROVEEDOR sería conveniente que este llevara a cabo las siguientes prácticas:

- Tener procedimientos para la selección y evaluación de sus proveedores.
- Inspección del material, para verificar que se encuentra en las condiciones adecuadas.
- Garantizar, en caso necesario, que el material es protegido y se usan sellos o precintos necesarios.
- Describir con exactitud las características de los productos indicando su peso, unidad, comprobar las órdenes de compra y verificar que el material que se envía es el que se ha solicitado.
- Mantener protocolos para reportar el material, sin incidencia alguna, en caso de detectar cualquier anomalía.

A través de una comunicación fluida y permanente con nuestros proveedores, buscamos garantizar la máxima calidad de nuestros servicios, sin perder de vista la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y proveedores.

Por todo ello, queremos agradecer su contribución al logro de nuestros objetivos y animarlos a continuar trabajando de forma conjunta en ello.

Para resolver cualquier duda o aclarar cualquier información de interés común, se facilita la siguiente dirección electrónica: info@cmmseguridad.com